



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00887
Proceso	Servidumbre
Asunto	Incorpora notificación -Requiere

Se ordena incorporar la notificación realizada a la parte demandada de conformidad con lo señalado en el decreto 806, la cual se encuentra realizada en debida forma.

De otro lado advierte el Despacho que pese haberse enviado el oficio de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria desde el pasado 21 de septiembre, sin que a la fecha exista prueba de su registro, se ordena requerir a la oficina de Instrumentos Públicos a fin de que informe en qué estado se encuentra dicha inscripción.

Por la Secretaría procédase a enviar el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **e5ddeefd89f38488f057b4f613fce288ec3a5ba2bbd2d050af5591638c48053f**

Documento generado en 23/11/2021 11:45:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>